

Al Norte y Sur de Huesca es roto el frente enemigo. Victorioso avance de nuestras tropas.

Parte oficial de Guerra

Boletín de información, con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 22 de marzo de 1938. II Año Triunfal.

El frente enemigo roto por dos sitios. Varios pueblos y posiciones conquistados

Se ha reanudado la ofensiva en el frente de Aragón, siendo derrumbado un nuevo sector en el que el enemigo había acumulado fortísimas defensas desde el principio de la campaña.

Al Norte de Huesca, diez kilómetros de posiciones enemigas cayeron en nuestro poder, después de brillante combate.

Al Sur de la ciudad, entre ésta y Almudévar, otros diez kilómetros de posiciones fueron arrolladas y tomadas por nuestros soldados, penetrando más de nueve kilómetros en territorio enemigo, desbordando a éste y cogiendo varios millares de prisioneros y numerosa material.

En la zona conquistada se han ocupado los pueblos de Lierta, Arascués, Sierra Gratal, Meseta Las Coronas, Cuatro Cuartos, Mascorrell, Loma de San Juan, Valdecabuto, Nalvesca, Torreherria, Castillo de Orus, Casa Manantial, Las Fuentes, Carraneta, La Lardeta y otras alturas importantes.

La carretera general de Huesca que estaba ocupada por el enemigo ha quedado rebasada en nuestro avance.

En las demás frentes sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 22 de marzo de 1938. — De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

lencia, unificará entendimientos, razones, sentimientos y voluntades con la unidad de lo verdadero y de lo bueno; dando amplia, generosa y magnánimamente libertad en lo dudoso y controvertible entregado por Dios a las serias, educadas y llenas de templanza disputas de lo hombres; y adornadas todas las cosas y armonizadas las personas por la caridad.

Cuando el mundo se halla en el desorden más extendido e intenso que presenciaron los siglos, entre la anarquía de los unos y el enfurecimiento de los otros, Dios nos muestra su luz en la gracia concedida a Irlanda, como recompensa a su fe, a su heroicidad y a su perseverancia.

FRANCISCO ESTEVEZ.

La caridad une, el egoísmo separa, ayuda a tus hermanos redimidos contribuyendo en la suscripción de AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS.

Con la anexión de Austria, Alemania ha reparado las pérdidas de la población y del territorio sufridas con la guerra

Berlín.—Anexión de Austria. El total de la población alemana ha llegado a alcanzar los 75 millones. Cerca de 7 millones de austríacos han venido a compensar así la pérdida de unos 6 millones y medio de habitantes que, en virtud del Tratado de Versalles, pasaron de Alemania a otros Estados. Por consiguiente Alemania tiene hoy una población mayor todavía que la registrada antes de la guerra. También desde el punto de vista territorial, el «Anschluss» al dar a Alemania los 85.000 kilómetros cuadrados de Austria ha compensado con creces las pérdidas sufridas en Versalles pues los territorios cedidos a Francia, a Bélgica, a Checoslovaquia, a Polonia, a Lituania y a Dinamarca median 70 mil kilómetros cuadrados. Consecuencia de la anexión es también, hace ver la Agencia Central-europa, que Hamburgo perdió el segundo lugar en el orden de las mayores ciudades alemanas el cual correspondía ahora a Viena con dos millones de habitantes frente al millón y medio de Hamburgo. Modificaciones importantes se registran también en relación de la población desde el punto de vista de las confesiones religiosas por el aumento de católicos que constituyen el 93 por 100 de la población de Austria. Pero a pesar de este aumento Alemania sigue siendo un país predominantemente protestante.

Nota de la R.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido de la precedente información de la Agencia Informativa de Berlín «Centraleuropa».

El reconocimiento de la Argentina a la España de Franco

Buenos Aires.—El Gobierno de la República Argentina va a reconocer de «facto» al Gobierno de la España Nacional, y enviará a Burgos un agente oficial que la represente.

Tribunales

Señalamiento para el día 24

AUDIENCIA PROVINCIAL

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, sobre tentativa de violación, seguida contra Juan Sanz Barbadojlo.

Auxilio a Poblaciones Liberadas

Centros de suscripción:

Gobierno Civil - Caja de Ahorros Municipal - Auxilio Social, Paloma, 56, 1.º

Los donativos pueden hacerse en metálico y en víveres de fácil conservación, ropas, etc. Las entregas en especie se reciben en la Guardia Municipal o avisando al teléfono 1779. No demores tu entrega y piensa que en todo momento hay hermanos tuyos que esperan tu ayuda.

Se ha derrumbado el frente rojo de Huesca

Once noche.—En el Bajo Aragón ha habido lluvia de primavera y calma. En el Alto Aragón, lluvia de primavera y lluvia de metralla. El frente heroico de Huesca, la ciudad sublimemente terca, se ha puesto en movimiento. Soldados de Navarra y Aragón han hecho brillar sus bayonetas a través de las fábricas imponentes de cemento que los rojos levantaron a lo largo de meses y meses, y todo el frente marxista, en una extensión de veinte kilómetros, se ha derrumbado con estrépito de derrota y chillidos de pánico. Huesca, que aguantó a lo largo de veinte meses de martirio las más furiosas dentelladas de la horda, se estremece esta noche con júbilo de victoria. Huesca, que supo de todas las amarguras, sabe ahora del gozo maravilloso de la liberación. La ha libertado, del martirio rojo, España, con los pechos y las bayonetas de los hijos de Aragón y de los hijos gloriosos de la madre Navarra.

Los oscenses encontraron una frase gráfica para definir la situación de su ciudad, semicerada por los rojos, que mil veces fracasaron en sus afanes de conquistarla.

«Huesca, decían, es como una sartén, que solo por el rabo se halla unida a España». Así era, en efecto. Las hordas marxistas, en avalancha se lanzaron sobre ella en los primeros tiempos de la campaña.

Llegaron hasta sus primeras puertas. Atacaron con masas enormes, con aviación, que nosotros no teníamos, con saña inaudita. Fue inútil. No pasaron jamás. Tan segura creían la presa, que varias veces anunciaron que la ciudad

había sido conquistada. Nosotros hemos tenido en nuestras manos, una parte oficial del «ministro» rojo Largo Caballero, describiendo cómo las fuerzas «leales» habían conquistado la ciudad de Huesca. Y sabemos de aquel plazo ingenuo concedido por el jefe supremo entonces de las hordas barcelonesas, coronel Villalba, para que antes de cuarenta y ocho horas, la ciudad, «ya vencida», se entregase «a la generosidad del triunfador».

Huesca siguió firme. El enemigo se hallaba a un kilómetro de la ciudad. Cortó la carretera de Zaragoza y se extendió por el Norte y por el Sur de la ciudad, jalonando de metralla en varios kilómetros, la carretera de Ayerbe. Huesca vino a estar en una situación muy parecida a la de Oviedo. Con la diferencia de que Huesca es difícilmente defendible por su estratégica carencia de apoyos eficaces. Era—repetimos la frase de sus defensores—«como sartén solo por el rabo unida a España».

Esta mañana. Al mediodía el frente rojo se había derrumbado. Fue así.

Por el Norte y por el Sur han operado los soldados de Franco. Adoptando en su marcha imponente la forma de un abanico gigantesco que se abre. Por el Norte, tomando como centro del dispositivo táctico Puibolea, ha habido que saltar y asaltar barrancos y picachos imponentes. Por el Sur fue preciso cruzar la llamada bañada. Todo se hizo con heroísmo torrencial. Y se hizo sin apenas sangre.

Antecesor de las seis y media de la mañana, el frente, en los últimos tiempos casi silencioso, se estremeció con el resonar de los cañones. Inmediatamente ha aparecido la aviación nacional. Unas dos horas ha durado la preparación de la batalla. Y después los soldados se han lanzado hacia adelante.

Soldados de Aragón han avanzado por el Sur, en una línea de unos diez kilómetros, entre Huesca y Almudévar. La columna se han ido separando en su marcha arrojando un bólido que a unos diez kilómetros del punto de partida ha cerrado sus tenazas. Después ha comenzado la labor de estrangular la bolsa. Venciendo las primeras resistencias—las primeras y las únicas, porque el enemigo se ha convencido prontamente de su derrota—se ha culminado la operación. Hacia el mediodía, los objetivos estaban logrados. El frente rojo estaba deshecho por este sector.

Por el Norte, hombres del Cuerpo de Ejército de Navarra—vibrantes brigadas gloriosas de la campaña triunfal del Norte!—han realizado una operación difícilísima con tal precisión, con tal imponente arrojado, con tal maravillosa rapidez, que más parecía un simple juego maniobrado sin enemigo enfrente.

En movimientos combinados, los soldados de Navarra han aislado las posiciones enemigas que habían sido castigadas por un terrible y preciso fuego artillero. La coordinación de infantes y artilleros ha sido aquí maravillosa. Los tiempos de algunas operaciones de

Vizcaya y Asturias se han repetido, superados, esta mañana en tierras de Huesca. Los disparos de nuestros cañones iban festejando de humo el avanzar de los soldados. Así se han conquistado una serie de posiciones, los pueblos de Lierta, de Aracué... Los picachos imponentes de la Sierra de Gratal, con sus mil quinientos metros de altitud, se han visto florecidos de boinas rojas. Hacia la una de la tarde, se había superado todo lo dispuesto para la jornada.

La lluvia, que ya caía desde la mañana, se hizo más densa. Pero es lluvia de primavera. Pidamos que además sea también lluvia de un día...

El avance, en medio día, después de romper el frente rojo, laboriosamente fortificado, ha tenido una profundidad media de diez kilómetros en una longitud de veinte. Son, pues, doscientos kilómetros cuadrados devueltos a España. Pero es que, además, se ha deshecho el asedio de Huesca y las líneas enemigas han quedado atravesadas de bayonetas nacionales y no tienen ya compostura posible. Otro sector que se viene a tierra estrepitosamente. Y para que nada faltase, la casi totalidad de las fuerzas marxistas que defendían el sector han quedado muertas o vivas en nuestro poder. En parte del campo de operaciones de los soldados de Navarra han quedado sobre el terreno cerca de cuatrocientos cadáveres. Muchas posiciones se han entregado en su totalidad con todos sus hombres y material al verse rodeados por nuestras tropas.

Según me comunican alcanzan ya los prisioneros al anochecer la cifra de tres mil.

Y es importantísimo el botín de material de guerra capturado. He ahí el resumen de media jornada de triunfo y de otra media de lluvia. El resumen visto del lado de acá. Porque, a estas horas, en Barcelona, con crepescos de pánico, otra preocupación profunda ha ido a unirse a la angustia de los capostates marxistas: el frente de Huesca ha caído deshecho. No era bastante la amenaza de muerte al Sur de las aguas verdes del Ebro... ¿Qué buscan ahora los facciosos? La pregunta tendrá respuesta. Franco, Generalísimo vencedor y Caudillo de España, se la dará pronta y cumplida...

AGUILAR.

¿Jaqueca? ¿Malestar?
Use
'Laxibero'

Los reyes de Dinamarca sufren un atentado en París

París.—Los reyes de Dinamarca han sufrido ayer un atentado en las calles de París.

Cuando paseaban en un coche, unos individuos hicieron sobre ellos varios disparos de pistola, sin que por fortuna fuesen alcanzadas las reales personas, por los proyectiles.

El pánico que se produjo a consecuencia del atentado, fue imponente.

Los agresores a pesar de ser perseguidos por la policía, no pudieron ser detenidos.

La Constitución de Irlanda

En plenas libertades

Dá y garantiza la Constitución irlandesa a sus súbditos libertad de enseñanza y de propaganda hablada y escrita; pero se la da entendiéndola la libertad como ella es, y no como la pretenden los desgraciados de los hombres a naturaleza y fin del hombre. Las garantías de esa libertad concedida a los irlandeses en la ley fundamental de Estado, se hallan en el punto de partida de la propia Constitución: el apoyo de ella, en cuanto norma, y de su ejercicio, en el poder de Dios y en las enseñanzas católicas. Todo coordinado a las leyes supremas y eternas, sabias y providentísimas de Dios.

Ha sido el peor de los sarcasmos la conducta de no pocos Estados modernos en cuanto a reconocimiento de las libertades inherentes a la personalidad humana. Predicaron reconocimiento o dación de libertades, y arrojaron todas las que integran la dignidad humana. Así, negaron a los padres libertad, oriunda del Derecho natural, para educar e instruir a sus hijos dónde y cómo sus deberes y circunstancias especiales pidieran; y el Estado, transgrediendo el orden natural, vulnerando el derecho familiar, y defraudándose, se declaró docente.

En este aspecto, los derechos de paternidad quedaron conculcados; significándose los tristes efectos que conocemos.

Desde que el Estado ejerció su indebida función docente, y perturbó, menoscabó o prohibió la de las Congregaciones religiosas, se apreció notablemente la dirección funestísima que tomó la juventud.

La enseñanza, no obstante la subsistencia de algunas leyes, de hecho fue libre para el error y el mal; y se concedieron mayores derechos y fueros al error que a la verdad.

En cambio, la Constitución novísima de Irlanda garantiza plenamente los imprescriptibles derechos del orden natural y cristiano que pertenecen a la familia; y, sólo en casos «excepcionales», el Estado enseñará. Cuando no sea posible (supuesto no fácilmente dable) que toda la enseñanza se realice sin la intervención del Estado, en esos hechos aislados suplirá éste lo que la iniciativa particular no realice.

La firme declaración de la Constitución irlandesa, expuesta en las categorizadas frases que dicen «OBSERVANDO SIEMPRE EL DEBIDO RESPETO POR LOS DERECHOS NATURALES E IMPRESCRIPIBLES DE LA EDUCACION FAMILIAR», es la garantía segura de no inmiscuirse el

Estado en una función que pertenece a la familia, salvo cuando surja desorden que dañe al bien común general. Y, en tal caso, dado el carácter profunda y sinceramente católico del Estado irlandés, lo haría muy sobre verdad y bien, mediante la ayuda y asesoramiento de la Iglesia de Dios.

La otra suerte de libertades reconocidas y garantidas en la Constitución irlandesa, afectan a la propaganda oral y escrita.

Es un derecho de todo hombre, en virtud de su racionalidad y condición de ser libre, la facultad de exponer y propagar, por medio de la palabra hablada o escrita, los dictados de su mente cuando éstos se atemperen a la verdad religioso-moral en la cual es maestra y guía la Iglesia; porque la verdad y el bien tienen derechos plenos.

Por el contrario, el error y el mal, discernidos por la docencia de quien de Dios recibió el poder para adorar, no tienen derechos. De donde fluye el deber del Estado de dar la máxima ayuda a la propaganda de la verdad y del bien, y de ofrecer y prestar la fuerza coactiva a fin de evitar que se extiendan el error y el mal.

Mas sin inmiscuirse en las facultades del discernimiento que competen, en cuanto a la verdad dicha religioso-moral, a la Iglesia. En todo lo demás la libertad es completa y no deberá tener cortapisa dentro de los dictados de la razón.

En este sentido, el Estado que se excede de sus discretas facultades, con facilidad incurre en tiranía.

El uso de la libertad de conciencia y de emisión de pensamiento, en la forma propuesta, es inherente a la racionalidad y dignidad del hombre; y deberá mantenerse indefectiblemente como causa del progreso.

Del gravísimo defecto de haber concedido la libertad al error lo mismo que a la verdad, se han seguido los efectos perniciosos del babilónico estado de los entendimientos y de la perversión de las voluntades y sentimientos.

El Estado irlandés, constituido acertadamente con una ley fundamentalmente católica, llenará, en el respecto de la exquisita prenda de la libertad, que es gracia singularísima con la cual Dios nos distinguió, la unificación de los irlandeses según los contados principios: «In necessariis unitas. In dubiis libertas. In omnibus caritas.» (En las cosas necesarias, unidad. En las dudosas libertad. En todas caridad).

Porque, Irlanda, católica por exce-

Notas de la Alcaldía

Esta mañana, reunida la Comisión permanente del Ayuntamiento en el despacho de la Alcaldía, ha sido entregado oficialmente al Ilustre argentino don Eulogio Rocher, el acuerdo municipal por el que la Corporación burgalesa cooperará con los terrenos de Las Fuentes que ocupa el Vivero municipal, al establecimiento en Burgos del Hospital argentino para heridos de guerra y de reeducación física.

El acto, sencillísimo, ha sido coronado por afectuosos reconocimientos para los soldados que luchan y con gran emotividad para S. E. el Jefe del Estado, guía al que confía Dios la salvación de España.

El alcalde ha ofrecido al señor Rocher una copa de manzanilla y en tal momento no se dijeron otras palabras que «España por la Argentina y la Argentina por el Caudillo».

El señor Rocher, gran conversador que ha recorrido toda la España liberada y últimamente ha visitado Teruel, ha descrito de modo admirable «cómo está Teruel» y narrado escenas emocionantes de su visita a lo que fué Hospital.

Tengo dicho, unos recuerdos de cuanto he visto y de cuanto he escuchado, que parten el alma. La escena, continuó que nos contó la monjita del Hospital, cuando la interrogó «El Campesino», me

Aguardiente superior de Orujo
Vinos blancos puros
Vermouth (e) Cinzano
Moscatel económico
Vinagres puros
PRECIOS CONVENIENTES
MARIANO DEL BARRIO BURGOS

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial del Subsidio Pro-Combatientes

CIRCULAR

El «Boletín Oficial del Estado» número 501 del 6 del actual, publica la siguiente orden del ministro del Interior, firmada en Burgos el 4 de marzo.

«El recargo del 10 por 100 establecido en el artículo 4.º del decreto número 174 (B. O. número 83) sobre subsidio pro-combatientes, para los productos y servicios enumerados en sus apartados a) b) c) d) y e), corresponderá igualmente a la venta de toda clase de pieles de abrigo, artículos de lujo, joyas, alhajas y objetos de oro y plata, obras de arte, lámparas artísticas y antigüedades.

Por los señores gobernadores civiles se dará la mayor publicidad a la orden que antecede, vigilando su más exacto cumplimiento. La vigencia de esta orden empezará el día 15 del corriente.»

Para aplicación de la orden anteriormente transcrita, regirán las instrucciones siguientes:

Primera. Estarán sujetos al recargo del 10 por 100 todos los artículos comprendidos en el artículo 210 de la vigente ley del Timbre que a continuación se especifican:

a) Yates, balanderos, canoas, automóviles, barcos de recreo o deporte, aeroplanos, automóviles, y carruajes de lujo, nuevos.

Sus accesorios y piezas de recambio, cubiertas, bandas, cámaras de aire, magnetos, etc.

Quedan exentas las adquisiciones que haga el Estado para sus servicios, así como las compras de automóviles, con sus accesorios, que dedicados al transporte, de viajeros o de mercancías, formen parte de una explotación comercial o industrial, y los vehículos de alquiler que no sean de lujo con sus accesorios.

b) Objetos de antigüedades que sean adornos, colgaduras de todas clases y muebles dorados, o de maderas finas, o de maderas de cualquier clase si están avalorados con mármoles, tallados, bronces u otros metales, laca, mosaico, o incrustaciones, tapicería en terciopelo, damasco, raso, tafete, o de otras telas o pieles finas, con excepción de las adquisiciones hechas por el Estado, Diputaciones provinciales o Ayuntamientos, con destino a Museos, colecciones de carácter oficial y establecimientos de enseñanza o fomento de la cultura pública.

c) Raquetas de tenis, mazos de polo, hockey, golf, y demás artículos de deporte, mesas de billar y sus accesorios, tablas y fichas de mahjong, tabla y figuras del juego de ajedrez, de damas, y de asalto, exceptuadas las de madera y talla corrientes.

Fichas de toda clase de juegos, cuando sean de marfil, nácar o pastas finas.

ch) Animales no necesarios, como perros de raza, loros y monos, caballos de recreo o para coches de lujo, caballos de carreras y poneyes.

d) Pianos, órganos, pianolas, gramófonos y demás aparatos automáticos o ejecutores de música y sus accesorios, como rollos, discos, etc.

Aparatos receptores de telegrafía o telefonía sin hilos.

e) Escopetas, rifles y armas de fuego largas.

Armas de fuego cortas.

Armas de esgrima, sables y estoque.

Se exceptúan del impuesto las armas de todas clases que obligatoriamente hayan de usar los individuos pertenecientes a Cuerpos

armados o servicios públicos que lo tengan determinado por ordenanzas o reglamentos.

f) Joyas, perlas, piedras preciosas y objetos de oro, plata y platino así como los artículos de bisutería fina, que econtengan metales preciosos (oro, plata, o platino) o piedras finas o de imitación calibradas.

Relojes montados en oro o platino o con incrustaciones de piedras preciosas, así como los objetos de óptica en oro, platino, plata o concha.

g) Obras de cristal, de bronce, hierro y otros metales, o de porcelana fina, como espejos, arañas, lámparas con bronces, o metales cincelados, candelabros, jarrones, centros, figuras y demás objetos de adorno de dichas materias. Tapices y alfombras.

h) Toda clase de artículos de de peletería, confeccionados o no: brocados, blondas y encajes, cuando estén hechos con hilos de seda, plata u oro; plumas para adornos de sombreros, artículos de seda natural.

i) Trajes y vestidos para caza y los denominados de amazonas, libreas de todas clases y uniformes, con excepción de los correspondientes a cargos públicos, cualquiera que sea su precio.

j) Muebles de lujo, dorados y tallados, de maderas, que contengan mármoles, bronces u otros metales, incrustaciones de laca, adornos o colgaduras de tapicería de terciopelo, damasco, raso, tafete, piel u otra tela, cualquiera que forme parte integrante de ellos.

Muebles contruidos en maderas finas, no comprendidos en el párrafo anterior.

k) Todas las facturas, recibos, tickets, etc., expedidos por los llamados cafés-conciertos, cabarets, dancings, music-hall, y establecimientos análogos.

Segunda. La forma de percibir este recargo será la que usualmente se viene empleando para la recaudación del referido impuesto en todos los demás artículos y servicios enumerados en el decreto número 174.

Tercera. Esta Junta provincial remitirá a las municipales de la provincia los ejemplares necesarios de esta circular, con el fin de que un ejemplar de la misma sea entregado por aquellas a los dueños de los establecimientos que vendan artículos de los indicados anteriormente, exigiéndose por las Juntas municipales recibos de la entrega de dichos ejemplares, y procurando sean fijados dentro de los establecimientos y en sitio visible para el público.

Cuarta. Esta circular sustituirá a la de fecha 11 de los corrientes. Burgos 22 de marzo de 1938.—Segundo año triunfal.—El gobernador civil, presidente, A. Almagro.

«El Porvenir de Burgos»

Sociedad Anónima Hidro-Eléctrica

Desde el día 24 de los corrientes, se pagarán en los Bancos Español de Crédito, Mercantil e Hispano Americano de esta plaza, previa deducción de los impuestos correspondientes a cargo del del Accionista, el dividendo acordado por la Junta General, contra cupón número 55 de las acciones de las series A y C. 55 de la serie D y 55 de las de la serie B, acciones, números 1 al 1.929, de esta última.

Burgos 21 de marzo de 1938.—El Año Triunfal.—Por «El Porvenir de Burgos», El Director Gerente, Aurelio Gómez.

Los rojos protestan de lo que tienen la culpa

La Agencia EFE hace público lo siguiente:

En algunos medios internacionales han producido una cierta emoción los bombardeos de que, por parte de la Aviación nacional, ha sido objeto en los últimos días la ciudad de Barcelona. Emoción provocada y estimulada por la prensa roja, que cumple su oficio al servicio de la mentira, y por una parte de la prensa extranjera, que cumple igualmente su oficio al hacerse eco de esa misma mentira de una manera muy pocas veces desinteresada.

Es verdad que Barcelona ha sido objeto de varios bombardeos. No lo es la afirmación de que tales bombardeos no persiguieron otro objeto que el de aterrorizar a la población civil de una ciudad abierta. La Aviación nacional no ha conseguido nunca sino objetivos estrictamente militares. Y la barbarie roja ha convertido en objetivos estrictamente militares incluso barrios populares del interior al instalar en ellos fábricas de material de guerra y depósitos de explosivos.

Se ha dicho por ejemplo, en lo que se refiere a Barcelona, que algunas de las bombas arrojadas por la Aviación nacional cayeron en la plaza de Cataluña, en la estación subterránea del «Norte», y en la terminal del ferrocarril del Norte. Lo que no se ha dicho—y bueno es que se sepa—es que las estaciones subterráneas de la Plaza de Cataluña estaban hace tiempo cerradas al tráfico y transformadas en depósitos de municiones. Que ese era uno de los objetivos—objetivos estrictamente militares—que con los bombardeos se perseguían, lo prueban las numerosas explosiones que a éstos siguieron, explosiones—y no las bombas nacionales—que ocasionaron el derrumbamiento de varios edificios, tales como el del Teatro de Barcelona y algunos otros de la misma Plaza de Cataluña.

Hubo víctimas, desgraciadamente. Pero esas víctimas sólo son imputables a quienes, al margen de todas las leyes de la guerra y aún del más elemental derecho de gentes, instalan sus polvorines en el interior de las grandes ciudades y bajo las edificaciones ocupadas por la defensa población civil.

Cuando la sensibilidad de una parte de la opinión francesa e inglesa, puesta en tensión por la propaganda roja, se alborota por motivo del bombardeo de Barcelona, es oportuno recordarle que tuvieron también otro momento, y con más justificación que ahora, para formular protesta, y no lo hicieron.

Por ejemplo: La aviación roja realizó desde el 23 de julio al 31 de agosto de 1936, veintidós raids aéreos sobre Palma de Mallorca, los pueblos de la Isla e Ibiza. En aquella fecha no existía objetivo militar alguno en aquellas islas, porque ni había ni elementos aéreos ni elementos navales. Pues bien: en

esos bombardeos se produjeron 61 víctimas, entre muertos y heridos, exactamente 19 muertos y 42 heridos. Los aviones rojos volaron sobre la ciudad, algún día tres veces, y produjeron numerosos desperfectos, pero hicieron algo peor: El 31 de agosto se presetaron sobre Mallorca dos aviones marxistas, pintados con los colores nacionales, y bombardearon la indefensa Villa de Artá, con bombas de gran potencia, que produjeron once muertos y destruyeron muchas casas.

Desde el 31 de agosto de 1936 no volvieron a aparecer sobre Mallorca los aviones rojos hasta el 13 de septiembre. Desde esa fecha hasta final de diciembre de 1937 bombardearon doce veces Palma de Mallorca sus pueblos e Ibiza. El 24 de mayo de 1937, el bombardeo lo verificaron trece aviones «Martín Bomber» y «Potez», que arrojaron sobre la ciudad y sus alrededores bombas de gran potencia, con las que originaron importantes desperfectos en los edificios de la población civil y produjeron 67 víctimas.

Todos los bombardeos realizados sobre Mallorca, y que fueron ordenados: Primero, por el Gobierno de Largo Caballero, y después, por el «humanitario» Negrín-Prleto, produjeron un total de 314 víctimas: de ellas, 108 muertos y 206 heridos. De dicho total, 35 muertos y 65 heridos eran niños; 34 y 52, respectivamente, mujeres, y 25 y 45, ancianos. Sólo tres muertos eran militares.

Además de todo esto, los bombardeos efectuados por aviones rojos sobre los buques «Barletta», del servicio del Control, fundado en el puerto de Palma, y «Deuschland», acorazado alemán, en el de Ibiza, los días 26 y 29 de mayo de 1937, fueron premeditados: sobre ellos arrojaron los aviones rojos bombas de gran potencia, que les ocasionaron daños de importancia y víctimas a bordo.

Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto disponiendo que el fondo benéfico-social creado por Orden de 29 de diciembre de 1936, sea aplicado a los fines que se determinan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden autorizando a los Sindicatos de F. E. T. y de las JONS, a retener el 50 por 100 de la producción de piensos de los industriales harineros a los precios aprobados por las Juntas Harinero-Panaderas.

Otra abriendo la información a que se refiere el artículo 11 del Decreto Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937.

Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.

Federación de Sindicatos Católicos de Obreros de Burgos (C. E. S. O.)

El pasado domingo, como estaba anunciado, celebró su sesión anual reglamentaria la Junta General de la Federación de Obreros Católicos de Burgos.

Una salva de aplausos aprobó la meritoria labor del Secretario General, Paulino Páramo, en su Memoria, llena de sentimiento y escrita en un lenguaje tan galano como el que nos tiene acostumbrados.

La Junta General acordó que se procurase la publicación de esa memoria en la prensa local y que si los fondos del Comité lo permitían, se imprimiera y se repartiera profusamente.

Aprobóse la labor de la Secretaría Técnica a cargo del compañero Luis Manero, a cuya memoria, el Presidente de la Federación hizo el comentario de que es preciso que sin faltar a la verdad ni a la justicia, todos los socios de los sindicatos estén siempre dispuestos a defender con valentía los fueros de la sindicación y los legítimos intereses de sus compañeros.

Juan de la Fuente y Clodoaldo Alvarez, dieron cuenta de la labor realizada en el año 1937 por los organismos que representan a los sindicatos.

Aprobáronse las cuentas del ejercicio 1937 y se constituyó la Directiva que ha de regir la Federación en 1938, y esa misma Junta Directiva inició a continuación su trabajo.

Fue cubierta la vacante de Vicepresidente 2.º que existía en el Comité, recaeando, el nombramiento en el compañero Clodoaldo Alvarez y por aclamación fueron reelegidos el Presidente, Vicepresidente 2.º, Secretario de Actas y Tesorero, a quienes correspondía cesar.

Se acordó, con el voto favorable de todos los asistentes que los sindicatos hagan el máximo esfuerzo económico para llevar a cabo rápidamente la idea, acariciada hacia ya tiempo por el Comité, de dotar de material nuevo, moderno, pedagógico e higiénico a las escuelas en que se educan muy cerca de seiscientos hijos de socios de los sindicatos.

Para llevar a cabo la idea se nombró una comisión.

Acordóse también la creación de Mutualidades de socorro a enfermos y se encargó a una ponencia que lleve a la próxima sesión un estudio detenido.

El Presidente hizo una rápida exposición de la vida sindical en su aspecto nacional desde la última sesión de la Directiva vida llena de inquietudes y zozobras, de esperanzas y alientos, todo mezclado, y que ha desembocado en el Fuero del Trabajo que recoge con admirable precisión la doctrina social toda por la que estos sindicatos católicos de Burgos y los que con ellos forman en España la Confederación Española de Sindicatos Obreros (C. E. S. O.) han propugnado y seguido y defendido durante treinta años.

Exhortó a todos a seguir trabajando por los mismos ideales que por medio de una ley han sido adoptados como programa social del Estado Español.

SE VENDE automóvil americano perfeccionado estado Informes en esta Administración

Delegación Provincial de Recogida de Chatarra

F. E. T. y de las J. O. N. S. Centros de recogida para el día 24 (zona Sur)

- Número 1.—Plazuela del Sorado (Barrio del Hospital del Rey).
Número 2.—Calle de Puerta Romeros, junto al Atrio (Barrio del Hospital del Rey).
Número 3.—Tapia del Parral, Frente a la Puerta Principal del Hospital Militar.
Número 4.—El Compás (Barrio de Huelgas).
Número 5.—Plazuela de la calle Larga (Barrio de Huelgas).
Número 6.—La Castellana Plazuela principal, frente al hotel del señor Riera.
Número 7.—La Castellana, puerta de comunicación con la carretera de Valladolid.
Número 8.—La cerca del Convento de las Escuelas.
Número 9.—Frente al hotel de don Mariano González.
Número 10.—Barrio de Santa Dorotea, Plazuela del Paso a nivel del Ferrocarril S. M.
Número 11 y 12.—Extremos de la calle de los Alfareros.
Número 13.—Carretera de Madrid, junto a la fuente.
Número 14.—Fábrica de guantes (Pisones).
Número 15.—Frente a la casa número 6 de empleados provinciales (Pisones).
Número 16.—En el lugar en que unen la calle de Sajas con la de San Julián (Barrio de San Julián).
Número 17.—Plazuela del Instituto, frente al Puente Besol.
Número 18.—Calle de San Cosme, frente a los «Maristas».
Número 19.—Plaza de Barrio Jimeno 9, frente a la Fábrica del Gas.
Número 20.—Plaza de Vega, frente al surtidor de la gasolina.
Número 21.—Plaza de Madrid, frente a la vía del F. C. del Norte.
Número 22.—Calle de Corcos, frente al estanco.
Número 23.—Calle de la Cañera, frente a Calleja y Núñez.
Número 24.—Calle del General Mola (antes Progreso) en la esquina con la calle del Tinte.
Número 25.—Paseo de la Quinta, frente al convento de las Carmelitas.
Número 26.—Calle de Santa Clara, en la plazuela con la calle Mirandilla.
Número 27.—Calle de Santa Clara, frente al convento.
Número 28.—Calle Burgense, en el cruce con la de Santa Cruz.
Número 29.—Barriada del Círculo Católico de Obreros, en el centro de la calle de San José.
Número 30.—Barrio del Círculo Católico de Obreros, en el centro de la calle de Andrés Martínez.
Número 31.—Calle de Santa Clara, frente al Asilo de los Desamparados.
Número 32.—Calle del Molinillo, frente al hotel de la señora viuda de Juan Benito.

NORMAS PARA LA RECOGIDA

Todos los burgaleses de la zona deberán depositar la chatarra que posean en los centros de recogida previamente señalados antes de las once de la mañana, pues en dicha hora comenzará la recogida.

EL JOVEN DAMIÁN FERNÁNDEZ MATA GUARDIA CIVIL, que falleció a los 22 años de edad, en el Hospital Provincial, a consecuencia de las heridas de guerra, recibidas el día 2 de Mayo último. habiendo recibido los SS, SS, y la Bendición de S. S. (C. E. R. D.) Su apenada madre, doña Rosario Mata García; hermanas, Serafina, María, (Rosario y Benita ausentes); hermanos políticos, don Francisco Fernández Alonso y don Luis Díaz San Martín (Guardia Civil retirado), sobrinos, primos y demás familia. Ruegan a sus amistades les tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana a las ONCE, partiendo del Hospital Provincial, por cuyos actos de caridad les anticipan las más expresivas gracias. Burgos 23 de Marzo de 1938.

NESTOR GIL GONZALEZ, de 19 años de edad, marinero voluntario del crucero «Baleares», afiliado a la Juventud del Círculo Católico de Obreros y dependiente que fué de don Atanasio Montero «El Zamorano» comerciante de esta plaza, Murió gloriosamente por Dios y por España el día 6 del mes actual, en unión de sus compañeros Santos Pérez y Pérez, Donaciano Maté y José Paulino Ruiz y Ruiz. Sus desconsolados padres, don Julio Gil Güemes (Suboficial retirado de la Guardia Civil) y doña Melchora González Rodríguez; hermanas, Angeles, Párcocino y Delina; hermano político, don Venancio Gutiérrez Pila (Maquinista del Ferrocarril Santander-Mediterráneo), primos, tíos y demás familia. Viva: General Mola, 12, 1.º. JOSE PAULINO RUIZ RUIZ de 19 años, afiliado a la Juventud del Círculo Católico de Obreros y dependiente que fué de don Antonio Camarero, comerciante de esta plaza, Murió gloriosamente por Dios y por España a bordo del crucero «Baleares», el día 6 del actual. Sus inconsolables padres, Félix Ruiz y Concepción Ruiz; hermanas, María Luisa (Taquimecanógrafa del Ministerio de Industria y Comercio, ausente), Félix, Judit, Jerónimo y Fernando, tíos, primos y demás familia. Viva: Santa Clara, 23, 3.º, Burgos. DONACIANO JESUS MATÉ AHEDO, Camisa Vieja voluntario de F. E. T. y de las J. O. N. S., Perito Mercantil, Secretario Provincial que fué del Sindicato Español Universitario y marino del crucero «Baleares». Sucumbió a bordo por Dios y por la Patria el día 6 del actual, a los 20 años de edad. Sus desconsolados padres, Gregorio Maté (Empleado en los Ferrocarriles del Norte); su apenada madre, Casilda; hermano, José, tíos y primos. Casa doliente: General Mola 13, 4.º. SANTOS PEREZ Y PEREZ de 29 años de edad, perteneciente a la 8.ª centuria de Salamanca de F. E. T. y de las JONS, marinero voluntario del crucero «Baleares», Murió gloriosamente por Dios y por España, el día 6 del actual, en unión de sus compañeros Néstor Gil González, Donaciano Maté Ahedo y José Paulino Ruiz y Ruiz. Sus padres, don José (Suboficial del Cuerpo de Mutilados); su madre, Inocencia, su hermana, Marcelana, Elisa y Julio; abuelos, tíos, primos y demás familia. Viva: Barriada de los Labradores. Suplican a sus amistades les tengan presentes en sus oraciones y asistan al funeral que por el eterno descanso de sus almas y demás marinos que sucumbieron en el citado «Baleares» se celebrará en la Parroquia de San Cosme y San Damián, mañana, día 24, a las ONCE, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos. Burgos 23 Marzo 1938.

Ayer se conquistaron en el sector de Huesca más de 250 kilómetros cuadrados

Arriba España y viva Aragón! En el día de hoy las fuerzas del Ejército de Navarra...

tropas en Huesca. Pero Huesca no fue nunca roja ni los marxistas lograron penetrar en sus calles.

Un enemigo, el de hoy, que según declaraciones de los prisioneros, esperaba desde hace días nuestro ataque...

Yo conozco a una señorita aragonesa, dueña de un comercio oscense que envió a Zaragoza a su padre...

Ho visto un soldado sobre un parapeto enemigo, amenazado con sus bombas de mano, hacer prisioneros a 21 milicianos...

Hasta los Bancos permanecieron abiertos, y cuando, por excepción, un empleado de uno de ellos, habló de marchar a la sucursal de Zaragoza...

Pero el mayor júbilo de la victoria de hoy, es por un motivo sentimental aún más grande que la victoria lograda...

La gloria de Huesca no puede ser superada por ninguna otra ciudad, por que ahora he de decirlo...

Declarado fiesta nacional el 18 de julio, iniciación del Glorioso Alzamiento, será considerado además como Fiesta de EXALTACION DEL TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Visitas a los ministerios

VICEPRESIDENCIA Y RELACIONES EXTERIORES El general Jordana recibió esta mañana la visita del Cónsul General de Alemania...

visitas en el artículo 11 del Decreto 341 sobre ordenación triguera, que sirven para determinar los precios de la harina y el pan.

LA VISITA A LA ESPAÑA NACIONAL DE INDUSTRIALES BELOAS La comisión de Industriales y Financieros belgas que han venido a visitar la España nacional...

Con ellos nos proponemos continuar la ordenación de los precios de los plastos, ya iniciada con el Servicio del Maíz...

AGRICULTURA El ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta, ha recibido esta mañana a los informadores hacendados...

Interior Ha llegado a esta ciudad el ministro de Educación Nacional señor Sáiz Rodríguez...

AGRICULTURA Continúa con éxito creciente la repoblación forestal. Exito por la capacidad organizadora demostrada por las Delegaciones Provinciales...

JUSTICIA Vitoria (6 t).—El ministro ha dictado una importante orden que se refiere a regular el matrimonio civil según la fórmula jurídica existente en el Código...

AGRICULTURA Exaltación del espíritu Nacional. En el día de hoy las fuerzas del Ejército de Navarra...

Interior Por otra orden se dictan normas para la provisión interior de notarias vacantes.

AGRICULTURA Hoy publica el «Boletín Oficial» dos Ordenes: una autorizando a los Sindicatos de F. E. T. y de las JONS...

Interior —Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,



EDUCACION

Ayer tarde y convocada por el ministro y bajo su presidencia tuvo lugar una reunión de representantes de Ordenes y Comunidades religiosas...

Nicolás Ortega Morgades

Un luchador cae en la brecha

Con laconismo telegráfico recibí la Asociación del Magisterio Católico en la tarde del domingo, una noticia escalofriante: «Al comenzar su discurso el amigo Ortega fallece repentinamente.»

que supo rechazar con entereza castellana. De la maniobra solapada se pasó a la ofensiva prozaca y descubierta dirigida desde Bilbao...

Adquisición de material ferroviario

Por un decreto del Ministerio de Obras Públicas se autoriza al mismo, para la adquisición, por gestión directa, del siguiente material ferroviario:

Tres mil vagones de diferentes tipos; ciento veinte coches de distintas clases, y treinta furgones...

Precisamente ayer hacía cinco lustros que, finalizados brillante mente sus estudios, daba comienzo a la labor profesional en la escuela aldeana de Ruppelo.

Comenzaba su actuación en época de crisis, de confusiónismo, en la que una mezcla de pedagogía importada del extranjero...

Continuación del Plan de construcción de locomotoras aprobado por Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro...

Comenzaba su actuación en época de crisis, de confusiónismo, en la que una mezcla de pedagogía importada del extranjero...

Y esta lucha como en él fue noble y leal, no dejó jamás rencores ni enemistades entre los aldeanos vascos...

Para el pago de este material se dispondrá como máximo en el año de mil novecientos treinta y ocho...

Cuando en la hora amarga de la derrota muchos de aquellos en ganados purgaron su error con la expatriación...

Después de brillante oposición en el Concurso General fue trasladado a Sevilla y allí reanudó su labor de apostolado...

En los años sucesivos la anualidad máxima para el pago total de esta adquisición será de veintidós millones de pesetas...

Mas nuestro paisano, de sólida formación filosófica y teológica, obtenida en la Universidad Pontificia de Burgos...

De antiguo funcionaba una Hermandad de Maestros Católicos, bajo la advocación de San Casiano...

El Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros...

En las bien merecidas ascensos de su carrera fue a regentar la escuela de Galdacano (Vizcaya), población hondamente trabajada por el virus del separatismo...

En las solemnidades de San Casiano, celebradas en el primer año de su presidencia pronunció un discurso de brillante factura...

Gobierno Civil

El Consejo de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros...

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Aviso a los Obligacionistas

A partir del próximo día 1.º de Abril se pagará el cupón número 36 de las Obligaciones en circulación...

Conferencia de Martín Villapellecín

MANUEL AYALA.

Ha dado una interesantísima conferencia patriótica el conocido escritor José Martín Villapellecín...

Interior

Ha llegado a esta ciudad el ministro de Educación Nacional señor Sáiz Rodríguez...

Donativos

Relación de los donativos recibidos en este Gobierno Civil: De la Maestra y niños de la Escuela de Villorejo...

Justicia

Vitoria (6 t).—El ministro ha dictado una importante orden que se refiere a regular el matrimonio civil según la fórmula jurídica existente en el Código...

Donativos

Relación de los donativos recibidos en este Gobierno Civil: De la Maestra y niños de la Escuela de Villorejo...

Interior

Por otra orden se dictan normas para la provisión interior de notarias vacantes.

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

Interior

—Ayer visitó entre otras personas, al ministro, el general Barrera, jefe del Alto Tribunal Militar,

En el casino, en el café, en el coche TE PUEDE OIR quizá un ENEMIGO.

El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración.

OFICINA TECNICA JURIDICA

BURGOS: Sanz Pastor, 18-1.º, Apartado 92, Tel. 1.463 - VITORIA: Prado, 6-2.º, Apartado 51, Tel. 2.054
CERTIFICACIONES Penales y Ultimas Voluntades, Gestiones, etc. etc.

Gobierno Civil

De interés para Comerciantes Transportistas y público en general

Circular

En cumplimiento de órdenes emanadas del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, e inspirado este Gobierno civil en el deseo de que el abastecimiento de la provincia sea lo más perfecto posible, he tenido a bien disponer:

Primero. A partir de la publicación de esta circular, y para la exportación de toda clase de artículos, de esta provincia, es requisito indispensable autorización expresa de este Gobierno civil, que será extendida por la Secretaría de la Junta Provincial de Abastos.

Segundo. Para efectuar facturaciones en las estaciones de ferrocarril de la provincia, se exigirá a los remitentes la autorización que se indica en el apartado anterior, con la cual y previa diligencia de la misma por el jefe de la estación, les será facilitado en ésta, gratuitamente, el Boletín de declaración número 1, impreso en papel blanco, que los interesados llenarán convenientemente y firmarán.

Tercero. Para la retirada de mercancías en las estaciones de la provincia, será asimismo indispensable, que el consignatario entregue, debidamente diligenciado, el Boletín de declaración número 2, en papel azul, y que igualmente se facilitará gratis por dichas estaciones.

Cuarto. Por las Intervenciones del Estado en las líneas ferroviarias existentes en la provincia, se remitirá a este Gobierno civil, entre los días 1 y 5 de cada mes, un estado-resumen de artículos, víveres y productos, tanto de entrada como de salida en la provincia.

Quinto. Para la salida de artículos por carretera, bastará con que los interesados se provean de la autorización de esta Junta que se indica en el apartado número 1 de esta circular, la cual será convenientemente diligenciada por la Alcaldía correspondiente, sin cuyo requisito aquella carece de valor.

Sexto. Los destinatarios de artículos, víveres o productos, procedentes de otras provincias, quedan obligados a dar inmediata cuenta de la recepción de los mismos en las Alcaldías de destino.

Séptimo. Los alcaldes de la provincia comunicarán a este Gobierno civil, presidencia, de la Junta provincial de Abastos, mensualmente y entre los días 1 y 5, el movimiento de entrada y salida de artículos, víveres y productos destinados o procedentes de otras provincias.

Octavo. Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, en todos los Ayuntamientos de la provincia, será llevado un libro de entradas y otro de salida de mercancías, e los que constarán cuan-

tos detalles se indican en los Boletines y 2 de declaración para el transporte de mercancías.

Noveno. A partir de esta fecha, queda levantada la prohibición de salida de ganado vacuno de esta provincia y suplida por una regulación en la misma, llevada a cabo por la Junta provincial de Abasto de Carne de mi presidencia, la que una vez atendidas las necesidades de la provincia, autorizará la salida de animales de la citada especie, mediante la oportuna guía de origen y circulación (modelo número 3) que con el Visto Bueno de este Gobierno civil, será expedida por la Inspección provincial Veterinaria, previa presentación del oportuno certificado de Sanidad expedido por la Inspección Municipal Veterinaria de procedencia.

Décimo. La salida de la provincia de animales del resto de las especies de abasto (lanar, cabrío y de cerda), queda sujeta a idéntica regulación, para cuya circulación, fuera de la misma se hace indispensable la expresada guía.

Undécimo. Independientes de los estados que se indican en los apartados 4 y 7 de la presente circular, también mensualmente y entre los días 1 y 5, los señores Interventores del Estado, en las líneas ferroviarias de la provincia y los alcaldes, enviarán a este Gobierno civil, estado demostrativo del movimiento de entrada y salida de animales procedentes o destinados a otras provincias, a cuyo efecto diligenciarán convenientemente y tomarán las oportunas notas de las guías de circulación que se mencionan en el apartado 9, y de las procedentes de otras provincias.

Dodécimo. Por las Alcaldías, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la mía, se vigilará el exacto cumplimiento de cuanto antecede, denunciándose a los infractores para la imposición de las sanciones correspondientes.

Burgos 22 de marzo de 1938. — El Año Triunfal. — El gobernador civil, A. Almagro.

Junta Provincial de Abastos

Han sido impuestas por esta Junta las siguientes sanciones:

Por no tener marcados los artículos con sus precios de venta correspondientes:
Angel Navarro, Burgos, 100 pesetas; Cooperativa de Funcionarios, Burgos, 50; Julián Gil Barlotomé, Burgos, 25; Juliana Pinedo Ahedo, Burgos, 50; Lucila Hernández Benito, 50; Ursula Rojal Alonso, 25; Amparo Martínez, Villagonzalo Pedernales, 25.

Por transportar patatas sin guía:
Marcos Martínez, Zuzones (La Vid), 200 pesetas; Guillermo Pasch y Hnos., Bilbao, 100; Demetrio García de la Torre, Cascajares de Bureba, 100.

Por exportar huevos sin guía:
Cirilo Romero Montes, de Aranca de Duero, 100 pesetas.

Por vender pan falto de peso:
Maximino Carcedo, Burgos, 50 pesetas. Por carecer de facturas autorizadas:
Viuda de Enrique López, Burgos, 200 pesetas; José López Busta, Burgos, 200; Viuda e hijos de T. Santamaría, Burgos, 100; Resituito Garrido, Burgos, 100; Benito Peña, Burgos, 500.

Por vender aceite a precios abusivos:
Aciscio Pérez, Escalada, 100 pesetas, Burgos 23 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario de la Junta.

ESTACION DE BURGOS

Relación de los vagones que han de ser puestos al descargo a las ocho horas del 24 marzo.

Serie y número del vagón .Gt. 3104, expedición 3007, procedencia, Cortes, mercancía alfalfa, consignatario M. Rodríguez.
J. 617, 7907, Medina, aceite, J. Cortezón.
Gt. 2782, 9343, Marchena, id. id. J. 2026, 13249, Paradás, id., Palacios.

Zg. 12, 2456, Olazagutia, cemento, S. V. Marcos.
CCp. 2, 2473, id., id. Giménez.
U. 2231, 1030, San Felices, asfalto, J. O. Públicas.
Burgos 23 de marzo de 1938.—El Año Triunfal.— El jefe de Estación, V. Hernández.

Burgaleses de la zona Sur: El día 24 se recoge vuestra Chatarra.

A los socios de la J. O. C.

Se invita de una manera especial a los socios de la Juventud Católica del Círculo a la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de las almas de los jóvenes asociados Nestor Gil y Faustino Ruiz y demás marinos que sucumbieron en el Crucero «Baleares», se ha de celebrar mañana en la parroquia de San Cosme, a las 11 oca.

“SERVICIO SOCIAL”

Se ruega a todas las camaradas y señorías que a continuación se citan, tengan la bondad de pasarse por las oficinas de «Auxilio Social» calle de la Paloma, 56, lo antes posible para enterarse sobre un asunto relacionado con el «Servicio Social».

Carmen González Prado, Mercedes Soleras Mauri, Josefa Sáinz Calzada, Ana Conde González, M.ª Dolores Saleta Herrera, M.ª Ana Casado del Hoy, M.ª de los Dolores Bermejo Gómez, M.ª Angeles Sastre Gallego, Consuelo Merino Pineda, M.ª del Carmen García Fernández, Felisa García García, Ana María Serret Martí, Eugenia Lázaro Herrero, Ricarda Rodríguez Rillova, Carmen Sancho Ordoña, Romana García Fernández, Gloria Merino Pineda, Pilar Ezquerro Núñez, M.ª de los Dolores Hortelano Varona, M.ª del Carmen Bernal López, M.ª Concepción Casado de la Puerta, Soledad Ruiz Santos, M.ª de los Dolores Yamas de Morales, M.ª Consolación Moliner y Pérez del Molino, M.ª Teresa Giménez Izquierdo, M.ª del Río Arribas, M.ª del Pilar Romero Fernández, M.ª del Carmen Egaña y Gómez Cánovas, Gloria Godós Val.

M.ª Teresa Fernández Aguilar, Pilar Abel Cid, Josefa Salinas Ayuso, M.ª del Pilar Lázaro Casado, Lucia Valen tina Palacios, M.ª Concepción Gutiérrez de Juana, inocencia Fernández Castillo, Pilar Cuesta y Sáenz de San Pedro, Adela Vrubrales Aguirre, Teófila de la Cal Rojo, y Eugenia Hernández Rodríguez.

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS

Casa fundada en 1872
BANCA - BOLSA - CAMBIO
Cómputo de ex. Riego de cupones
CAJA DE AHORRO

Nota de la Secretaría del Ministerio de Orden Público

Se ruega a todo el que tenga solicitudes noticias sobre personas residentes en territorio no liberado, reproduzcan estas peticiones indicando su actual domicilio y cualquier ampliación de datos sobre el paradero de la persona por quien se interesan.

Estas peticiones han de remitirse por correo, durante un plazo de 15 días, a la D. I. D. R. E. M., Valladolid, entendiéndose renuncian a recibir las que no hagan la renovación de su anterior petición durante el citado plazo.

Valladolid 19 de marzo de 1938.—Segundo año triunfal.

GOBIERNO MILITAR

Para asuntos del servicio se interesa la presentación en este Gobierno Militar del personal siguiente:

Teniente Provisional de Artillería don Carlos Rodríguez Alvarez, Alférez provisionales de la Legión, don Secundino Álvarez Rego, don Juan Lorenzo Núñez y don José Pujol Campos.

En el crucero "Baleares"

Poco a poco se van conociendo los nombres de los valientes marinos que perecieron en el crucero «Baleares», muchos de ellos burgaleses; hoy nos llega la noticia de otros cuatro de estos: Nestor Gil González, José Paulino Ruiz y Ruiz, Donaciano Jesús Maté Ahedo y Santos Pérez y Pérez, los dos primeros de 19 años, afiliados a la Juventud del Círculo Católico de Obreros de esta ciudad, dependientes de los comercios «El Zamorano» y «Casa Camarero», y los dos últimos, de 20 y 29 años, voluntarios de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y

Por el eterno descanso de sus almas se celebrará mañana un funeral en la parroquia de San Cosme, a las once.

Descansen en paz los valientes marinos y reciban sus respectivas familias nuestro pésame más sentido.

Se crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan estos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la Milicia, la salud y el deporte.

ANUNCIOS ECONOMICOS

Compras y Ventas

Papel para envolver se vende en la imprenta de este periódico.

Sabón fresco, a 1'55 kilo, compramos: Calleja, Núñez y C.ª.

Bolsas. Se venden para tiendas de Ultramarinos en varios tamaños. Imprenta Hijo de Valentín Aráiz.

Semilla de remolacha forrajera blanca semi-azucarera, de color verde y roja Mammoth de la acreditada marca «Buzynski», de Varsovia (Polonia), de selección científica, las más nutritivas y de mayor rendimiento; dispone de grandes existencias el distribuidor general para toda España, Fidel Benavides, Miguel Iscar, número 2, teléfono 2690, Valladolid.

Se venden mesas marmol y sillas propias para terrazas, juntas o sueltas Bar y cafetera exprés eléctrica en «Bodega Saucha», San Cosme 86.

Se vende limpiadora de trigo de dos cuerpos. Para tratar con el Sindicato de Villamayor de los Montes.

Se venden dos vacas de raza, primero y segundo parto. La una próxima a parir y la otra recién parida. Villasantino, Genaro Maestro.

Se compraría tartana y sombrero en buenas condiciones. Ofertas: Bailén, 1, Barriada Militar.

Se vende o se arrienda un molino en la jurisdicción de Viloveira de Esgueva con una Central eléctrica que da luz al pueblo de Tortoles de Esgueva.

Para tratar con los dueños, en Tortoles de Esgueva, con Pilar Pinto y hermanos.

Certificaciones penales A do «Ultima Voluntad», las obtiene en 24 horas. Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 81.

Se venden terrenos para edificar en zona saneada. Razón: Pañerías del Norte, Plaza Mayor, 89 y 40.

Oleas y colocaciones Necesito vendedor ambulante para lotería, en la Administración núm. 1, calle Santander, 8.

Necesito aserrador para máquina de carro. Fabrica Hijo de Florencio Martínez, calle Madrid, Burgos.

Peones. Preferibles prácticos o hornigón armado, se admiten. Presentarse de 8 a 9 mañana, Vitoria, 2, 1.º

Se alquila almacén en Lina de Añura núm. 14. Informes: Juan Sáiz Oid, 11 y 13, 4.º derecha.

Se necesitan oficiales y medio oficiales en la Herreña de la Viuda de Justo Lozano, San Juan, 83.

Dependiente y mozo de almacén se necesita en Librería Internacional.

Chico de 14 a 16 años se necesita. Librería del Español.

Se necesitan aprendizas y oficiales en Casa Regent.

Importante Entidad, con sucursales toda España, necesita traductores inglés, francés, alemán, buena práctica comercial.

Solicita, indicando conocimientos, títulos, pretensiones, etc. a esta Administración.

Pérdidas y extravíos Hallazgo perla perdiguera joven con collar; color chocolate y mosqueada. Razón: San Pablo, 18, 1.º Quien sea su dueño, abonará el anuncio.

Varios Declaraciones sobre recaudaciones por el «Día semanal sin Postre» y «Día semanal del Plato Único», impreso con arreglo a las disposiciones vigentes. Se venden en los talleres tipográficos de «El Castellano»

Información general

La Internacional socialista aprueba la unión de Cataluña a Francia

Burselas 22.—Según las informaciones de la prensa de aquí los círculos de la Internacional Socialista abogan por la unión de Cataluña a Francia, con la esperanza de impedir el triunfo completo de las fuerzas nacionalistas en España. Los periódicos católicos y liberales ponen de manifiesto las consecuencias probables de tal política. «La Nation Belge» expresa la esperanza de que el descubrimiento de estos planes marxistas será suficiente para impedir la realización de aquel hecho que podría significar una guerra europea. Este mismo periódico declara que no sabe si los estadistas franceses responsables apoyarán ese plan de unión.

La ofensiva nacional en Aragón según la Agencia Havas

Alcañiz 22.—Las fuerzas de vanguardia del General Franco ocuparon ayer, después de duros combates, las posiciones estratégicas importantes del pueblo de Valdeolgorja, en la carretera de Alcañiz a Gandesa, rompiendo las líneas de resistencia de los republicanos y haciendo más de 500 prisioneros después de haber hecho 2.000 muertos al enemigo. También eliminaron todos los obstáculos que había en la carretera de Cataluña y gracias a los cuales los republicanos esperaban poder resistir varios días. Los republicanos opusieron una resistencia tenaz en las posiciones en que habían improvisado todo un sistema de fortificaciones, pero después de una hora de combate los franquistas lograron infiltrarse en las líneas enemigas reduciendo uno a uno todos los nidos de ametralladoras. Finalmente, los republicanos operaron en repliegue general al verse atacados por los fiancos por dos columnas franquistas de refuerzo.

El comandante Troncoso será puesto en libertad

Brest.—Ayer fué dictada sentencia en el proceso incoado con motivo del asunto del submarino rojo español «C. 2». El comandante señor Troncoso y señores Serrate y Orandain, han sido condenados a seis meses de prisión, por tener en su poder armas de guerra, y el señor Chait ha sido absuelto.

Discusión sobre seguir ayudando a los rojos

París.—Se confirma que el Consejo de ministros celebrado esta mañana trató ampliamente de la posibilidad de una intervención en España a base de enviar material de guerra en gran escala a los rojos y elementos técnicos.

Los menores de 18 años a la guerra

Berlín.—Según noticias recibidas de Barcelona, el Frente popular catalán ha ordenado que las Asociaciones de Estudiantes y Escolares deberán formar inmediatamente listas de todos los jóvenes menores de dieciocho años aptos para el servicio militar y que podrían por lo tanto, ser movilizados inmediatamente.

Ha muerto un hijo de Alcalá Zamora

París.—Según noticias recibidas de Valencia ha fallecido en dicha ciudad José Alcalá Castillo, hijo del expresidente de la República, Alcalá Zamora.

Un tren de material para los rojos

Narbonne.—Noticias absolutamente dignas acusan la salida de Cervere

Ahora niegan

Bruselas.—El representante de la Generalidad de Cataluña ha declarado que las noticias que han circulado por la Prensa belga sobre una separación de Cataluña del resto de España no corresponden a la realidad.

«El pueblo catalán—ha dicho el rojo que representa al Comité de Barcelona—seguirá la misma suerte que el resto del país.»

El Perú inicia relaciones con Franco

Lima.—De una manera oficial puede afirmarse que el Gobierno del Perú ha roto sus relaciones diplomáticas con los rojos españoles. El entusiasmo que la noticia ha producido entre la colonia española y la inmensa mayoría del pueblo peruano que simpatiza con la España Nacional es enorme.

El Gobierno del Perú ha iniciado al propio tiempo relaciones amistosas cerca del Generalísimo Franco para llegar rápidamente a la unión diplomática de ambas naciones.

El asunto de la no intervención

París.—Se cree que el ministro de Negocios Extranjeros dará a conocer mañana o pasado ante las Comisiones de Negocios Extranjeros de la Cámara y del Senado la política que el Gobierno francés tiene intención de efectuar en lo que se refiere a la cuestión española y a una eventual ayuda de Francia a Checoslovaquia.

Con este motivo, Paul Boncour se verá obligado a contestar categóricamente a las preguntas concretas que han de hacer los miembros de las mencionadas comisiones.

El punto neurálgico de la cuestión consiste actualmente en saber si el Gobierno francés piensa continuar actuando de acuerdo común con el Gobierno inglés o si por el contrario, se propone abandonar la política de no intervención en España, arrojando las consecuencias que esta determinación pudiera acarrear.

Se afirma por último que las dos Comisiones citadas se contentarán por ahora con declaraciones de principio.

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Compañía de Automóviles

Relación de vehículos dados de baja y que se hallan en los talleres de la 73 Compañía de Automóviles en Robregordo y que pueden recoger sus propietarios en el término de quince días. Clase P, marca Hispano, matrícula ATM-752, procedencia Burgos, propleta R. 6.º Grupo de Intendencia, P. C. M. C., BU-2460, Burgos, Crí santo Herrera, P. Diamond, M-52191, P. Reo, M-41668, Sepúlveda, Sanlita go Martín, P. Opel, VI-1592, Mirada de Ebro, Bonifacio Guerrero, L. Hudson, BI-3856, L. Renault, M-20824, Riaza, Hugo Muñoz, L. Citroen, M-20159, Riaza, Juan Esteban Sebastián, Robregordo 17 de marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Capitán, Juan Cruz Roldán.—Rubricado.—Sello del Cuerpo. Es copia.—El Ingeniero Jefe, Tomás García-Diego.

Un sello diario es el sacrificio mínimo que le pide la Cruzada contra el Frio.

CURA LA BACERA CARBOLICO DEL GANADO

Sal Faci

LANAR - VACUNO
CABRIO - CABALLAR

USADA CON EXITO CRECIENTE
HACE 50 AÑOS

VENTA EN FARMACIAS

PARA INFORMES Y FOLLETOS
FARMACIA FACI C/DO 94 ZARAGOZA

Distribuidor EXARE, Zaragoza

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.